

INFORME DE SEGUIMIENTO

PLAN DE MEJORAMIENTO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

VIGENCIA 2019

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del plan de trabajo correspondiente a la presente vigencia, estableció realizar seguimiento al plan de mejoramiento derivado de la auditoría al proceso Planeación Estratégica correspondiente a la vigencia 2018.

El proceso de seguimiento al plan de mejoramiento inició el 01 de agosto de 2019 tal como se contempla en el plan de trabajo de la Oficina de Control Interno.

El auditor responsable de la auditoría en la vigencia 2018, realizó la respectiva verificación al cumplimiento eficaz de las acciones planteadas por el proceso Planeación Estratégica, teniendo en cuenta los avances reportados y los soportes que lo evidencian, como parte del cierre del ciclo auditor.

Producto del seguimiento realizado se presentan los siguientes resultados, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN	INDICADOR	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN
AM-01-PES-2018	Analizar y ajustar el nombre del indicador denominado "Oportunidad en el Seguimiento y Evaluación de Proyectos" debido a que este se encuentra definido en términos de oportunidad y su catalogación es de Eficacia como "tipo de indicador", lo que puede generar confusión al realizar su lectura	Analizar y ajustar el nombre del indicador denominado "Oportunidad en el seguimiento y evaluación de proyectos" Actualizar la ficha técnica del indicador	Ficha técnica y medición actualizada	Se evidenció mediante consulta en el Manual de Procesos y Procedimientos la modificación y actualización del indicador FIG004PES, nominándolo "Informe de Seguimiento a proyecto de Inversión". De igual manera se evidenció el formato de solicitud de modificación documental y acta de reunión de fecha 31 de julio de 2018 en donde se realizó el análisis de propuesta de modificación del indicador.	Finalizada

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN	INDICADOR	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN
AM-02-PES-2018	Revisar y ajustar el instructivo INS001PES "Formulación y Reporte de Indicadores UPN" con respecto a la definición del indicador de eficacia "Puede evaluar la oportunidad (cumplimiento de la meta en el plazo estipulado), al igual que la cantidad (volumen de bienes y servicios generados en el tiempo)". (Bibliografía)	Actualizar el Instructivo INS001PES respecto a la definición del indicador de EFICACIA con base en la Guía para la construcción y análisis de Indicadores de gestión del DAFF	Instructivo ajustado	Se evidenció mediante consulta en el Manual de Procesos y Procedimientos la modificación y publicación del instructivo INS001PES "Formulación y Reporte de Indicadores UPN" en cuanto a la definición del término "Eficacia", este fue tomado de la Guía para la construcción y análisis de Indicadores de gestión del DAFF, debidamente referenciado.	Finalizada
AM-03-PES-2018	En el proceso de asesoría a los procesos en la formulación de los planes de acción es pertinente que ese tenga como insumo las recomendaciones registradas en los informes de evaluación por dependencias realizada por la Oficina de Control Interno, debido a que se evidenció en el seguimiento al cumplimiento de los planes de acción vigencia 2017, que se sigue incurriendo en las mismas fallas planteadas.	<ol style="list-style-type: none"> Incluir dentro de los ítems a tener en cuenta en la guía GUI003PES las recomendaciones de control interno. Actualizar la guía dentro del MPP Realizar la aclaración sobre esta actualización en los memorandos de solicitud para la próxima vigencia 	GUI003PES ajustada	Se evidenció mediante consulta en el Manual de Procesos y Procedimientos la actualización de la guía GUI003PES Metodología, seguimiento y evaluación del Plan de Acción y mejoramiento institucional en donde en el punto 8.3 literal b) Se incorpora una nueva recomendación, a los líderes de proceso o responsables de dependencia, en el marco de la formulación del	Finalizada

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN	INDICADOR	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN
				plan en la sección 8.3: "pautas metodológicas para la formulación del plan de acción y mejoramiento anual".	
AM-04-PES-2018	Al interior del proceso realizar revisiones periódicas, a la ejecución de las acciones dentro de los tiempos definidos en los planes de mejoramiento, para garantizar su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a reunión de seguimiento dentro del proceso trimestralmente 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones 3. Tomar las acciones pertinentes para cumplir con las fechas establecidas 	Nº reuniones realizadas / 2	Se evidenció en el acta 3 de fecha 19 de septiembre de 2018 y acta 01 de fecha 12 de febrero de 2019, donde se trató el tema de seguimiento al plan de acción como mecanismo de autocontrol para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción y mejoramiento de la ODP dentro de los términos establecidos.	Finalizada
AM-05-PES-2018	Incluir en las metodologías existentes, la frecuencia o periodicidad con la que se debe realizar la Evaluación Técnica al Plan de Desarrollo Institucional, de manera integral, de acuerdo con las metas propuestas en el mismo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar propuesta de actualización del PRO003PES 2. Presentar propuesta de actualización del procedimiento al Rector 3. Publicación en el MPP 	PRO003PES actualizado	Se evidenció mediante consulta en el Manual de Procesos y Procedimientos la actualización del "PRO003PES Evaluación Técnica Plan de Desarrollo Institucional" quedando como observación de las tareas 1 y 2 lo siguiente: "Esta sistematización se realizará anualmente y se dará inicio en el primer trimestre de cada vigencia".	Finalizada

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN	INDICADOR	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN
AM-06-PES-2018	Considerar la posibilidad de emitir directrices, que permitan que los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional contenga metas asociadas a la totalidad de los procesos de la Universidad Pedagógica Nacional, en beneficio de su cohesión reflejada en el involucramiento de éstas en su operacionalización, a través de los planes de acción anuales orientados al logro de los objetivos y/o metas, con el fin de generar valor y promover el desarrollo integral de la institución.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar propuesta de ajuste del PRO001PES 2. Presentar propuesta de actualización del procedimiento al Rector 3. Publicación en el MPP 	PRO001PES actualizado	Se evidenció mediante consulta en el Manual de Procesos y Procedimientos la actualización del PRO001PES "Formulación Plan de Desarrollo Institucional" en donde se incluyó en la columna de observaciones de las tareas 9, 10 y 11 el siguiente párrafo: <i>"Las propuestas, se recomienda, deberán contener metas asociadas a la totalidad de los procesos de la UPN, con el propósito de facilitar su operacionalización a través de los planes de acción anuales"</i> .	Finalizada
H-01-PES-2018	Se evidenció que el proceso de Planeación Estratégica no ha realizado transferencia documental desde hace 8 años ni eliminación documental desde hace 4 años. Lo anterior es corroborado con el memorando de fecha 02 de marzo de 2018 emitido por la Subdirección de Servicios Generales a la Oficina de Desarrollo y Planeación. Esta situación afecta la organización del archivo en términos de espacio disponible y contraviene lo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar transferencia y eliminación documental de acuerdo al Plan de Trabajo 2. Actualizar la Tabla de Retención documental según Plan de Trabajo. 	Plan de trabajo elaborado y ejecutado	Se evidenció gestión con Archivo y Correspondencia para adelantar lo correspondiente a la eliminación y transferencia del archivo. De lo cual se pudo determinar que se encuentra en proceso de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo de la ODP. De igual manera se evidenció que la Tabla de Retención Documental de la Oficina de Desarrollo y	Pendiente

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	CRONOGRAMA	ESTADO	FECHA DE CIERRE
	establecido en el Acuerdo 042 de 31 de octubre de 2002 Artículo cuarto literal 6 "Las transferencias primarias deberán efectuarse de conformidad con lo estipulado en la Tabla de Retención Documental". De igual manera se incumple lo establecido en el numeral 3 Eje Transversal Información y Comunicación del MECI 1000:2014.			Planeación se encuentra aún sin actualizar la cual esta con fecha 26 de julio de 2018.

Conclusiones y Recomendaciones

En el plan de mejoramiento formalizado por el proceso Planeación Estratégica se formularon 6 acciones de mejoramiento y 1 acción correctiva.

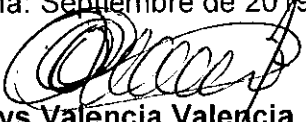
Los siguientes son los resultados producto del seguimiento, los cuales se detallan en seguida:

CONCEPTO	Formulados	Cerrados	Pendientes
Aspectos por mejorar	6	6	0
Hallazgos	1	0	1
Total	7	6	1

Con relación a los 6 aspectos por mejorar (AM), estos fueron cerrados de acuerdo con las evidencias suministradas por el proceso de Planeación Estratégica. En cuanto al hallazgo se mantiene en el plan de mejoramiento. El porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento corresponde al 85%.

La Oficina de Control Interno, recomienda que se orienten esfuerzos al cumplimiento de la acción pendiente por cumplir y de esta manera sea actualizado el Plan de Mejoramiento con la depuración de las acciones cumplidas y la permanencia de hallazgo que se encuentra en proceso. De esta manera es necesario que se remita el Plan de Mejoramiento depurado a la OCI para validar y ser nuevamente publicado para su posterior verificación de cumplimiento.

Fecha: Septiembre de 2019


Arelys Valencia Valencia
 Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: JEBP-OCI 